


DIARIO OFICIAL - PRIMER CUERPO (STGO-CHILE)				15.02.2011
29.49x33.11	2	Pág. 8		18367454-8

NORTE	ESTE
7.388.023	357.358

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima de producción de agua potable, para los años 5 y 15, de las áreas solicitadas son los siguientes:

AÑO	Caudal medio [l/s]	Caudal máximo diario producción [l/s]
5	7,66	12,34
15	7,66	12,34

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, febrero de 2011.- Magaly Espinosa Sarriá, Superintendente de Servicios Sanitarios.

AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SECTOR COVIEFI ALTO, COMUNA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Por presentación realizada con fecha 27 de diciembre de 2010 y complementada con fecha 26 de enero de 2011, acogida a tramitación con fecha 28 de enero de 2011 mediante Ord. SISS Nº 332, don Gabriel Caldés Contreras, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile S.A.), ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas Nº 392, piso 10, oficina 1003, a la señora Superintendente de Servicios Sanitarios solicitó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, ampliación de las concesiones de Producción de agua potable, de Distribución de agua potable, de Recolección de aguas servidas y de Disposición Final de aguas servidas, para un área geográfica total de aproximadamente 2,48 hectáreas, identificada en el plano adjunto como sector Coviefi Alto, de la comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

Esta área geográfica a que se refiere la presente solicitud tiene las siguientes coordenadas UTM (Datum SAD 69):

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	7.379.874,6	356.848,8
2	7.379.498,6	356.826,5
3	7.379.624,4	356.728,2
4	7.379.878,6	356.811,4

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el área de concesión que explota en la ciudad de Antofagasta. El cuerpo receptor será el mar y el tipo de tratamiento corresponde a un tratamiento preliminar más disposición final a través de emisario submarino.

Las coordenadas UTM del punto de descarga del emisario submarino, en Datum PSAD 56, son:

NORTE	ESTE
7.388.023	357.358

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima de producción de agua potable, para los años 5 y 15, de las áreas solicitadas son los siguientes:

AÑO	Caudal medio [l/s]	Caudal máximo diario producción [l/s]
5	0,56	0,83
15	0,56	0,83

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, febrero de 2011.- Magaly Espinosa Sarriá, Superintendente de Servicios Sanitarios.

AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SECTORES TENIENTE MERINO Y FINCA QUETENA, COMUNA DE CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Por presentación realizada con fecha 24 de enero de 2011, acogida a tramitación con fecha 28 de enero de 2011, mediante Ord. SISS Nº 330, don Gabriel Caldés Contreras, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile S.A.) ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas Nº 392, piso 10, oficina 1003, a la señora Superintendente de Servicios Sanitarios presentó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, dos solicitudes de ampliación de las concesiones de Producción de agua potable, de Distribución de agua potable, de Recolección de aguas servidas y de Disposición Final de aguas servidas, para atender los sectores denominados "Teniente Merino" de 11,27 hectáreas aproximadamente y "Finca Quetena", de 13,81 hectáreas aproximadamente, ambos de la comuna de Calama, II Región de Antofagasta, identificados en los planos adjuntos a su presentación.

Estas áreas geográficas tienen las siguientes coordenadas UTM (Datum WGS 84):

Coordenadas UTM de los sectores es:

TENIENTE MERINO				FINCA QUETENA			
VÉRTICE	NORTE	ESTE	VÉRTICE	NORTE	ESTE		
1	7.518.057,1	510.134,3	1	7.517.654,9	505.748,0		
2	7.517.404,1	509.865,7	2	7.517.651,3	505.518,7		
3	7.517.142,1	509.707,5	3	7.517.511,3	505.519,1		
4	7.517.027,5	509.727,9	4	7.517.510,9	505.400,7		
5	7.517.115,3	509.875,9	5	7.517.341,4	505.401,1		
6	7.517.188,4	509.937,1	6	7.517.345,8	505.133,2		
7	7.517.275,1	509.892,2	7	7.517.473,3	505.159,5		
8	7.517.344,8	509.891,9	8	7.517.508,5	505.197,8		
9	7.517.400,7	509.966,1	9	7.517.421,7	505.242,5		
10	7.517.455,8	509.907,1	10	7.517.455,5	505.273,4		
11	7.517.530,1	509.929,3	11	7.517.484,1	505.407,4		
12	7.517.424,2	509.971,0	12	7.517.730,3	505.409,7		
13	7.517.802,1	510.093,1	13	7.517.734,4	505.525,5		
14	7.517.944,8	510.150,7	14	7.517.880,8	505.525,1		
15	7.518.002,3	510.199,8	15	7.517.980,4	505.431,4		

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el área de concesión que explota en la ciudad de Calama.

El cuerpo receptor será la quebrada de Quetena, siendo sus coordenadas UTM, en Datum WGS 84, las siguientes:

NORTE	ESTE
7.516.835	504.780

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima de producción de agua potable, para los años 5 y 15, de las áreas solicitadas son los siguientes:

SECTOR	AÑO	Caudal medio [l/s]	Caudal máximo diario producción [l/s]
TENIENTE MERINO	5	1,25	1,86
	15	1,25	1,86
FINCA QUETENA	5	3,47	5,16
	15	7,33	10,89

Se hace presente que, por tratarse de 2 solicitudes de ampliación independientes entre sí, los interesados en las referidas concesiones podrán presentar sus solicitudes en los términos del art. 14º del DFL Nº 382/88, por uno de los sectores comprendidos en este extracto o por ambos. Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, febrero de 2011.- Magaly Espinosa Sarriá, Superintendente de Servicios Sanitarios.

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

Por presentación de fecha 2 de diciembre de 2010, complementada con fecha 17 de enero de 2011, ESSBIO S.A., representada por su Gerente General don Eduardo Abuaud Abujatum, ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1129, tercer piso, Concepción, VIII Región del Bio Bio, solicitó a la Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del D.F.L. MOP Nº 382/88 y su reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas de la localidad de Nacimiento, comuna del mismo nombre, provincia del Bio Bio, VIII Región del Bio Bio, para atender un área geográfica de aproximadamente de 7,2 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Sector A1". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas UTM PSAD 1956, de los vértices que se señalan a continuación:

Vertices	Sector A1, comuna de Nacimiento	
	Coordenadas (U.T.M Datum Psad 56)	
	Norte	Este
A	5.847.205	704.290
B	5.847.133	704.335
C	5.846.789	704.202
D	5.847.150	703.974
E	5.847.208	704.060
F	5.847.116	704.156

Los caudales de agua potable del sector "Sector A1" son los siguientes:

Año	Numero de clientes	Q medio consumo [l/s]	Q maxid producción [l/s]
5	606	2,15	4,10
15	606	2,03	3,87

Los caudales recolectados, serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Nacimiento. Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto Nº 90, del 7 de marzo de 2001. El tipo de tratamiento será de Lodos Activados Modalidad Aireación Extendida. La descarga se realizará en el Río Tavoleo, en las coordenadas UTM PSAD 1956 N: 5.849.383; y E: 704.515, aguas abajo de la planta de tratamiento de aguas servidas. Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, enero de 2011.- Magaly Espinosa Sarriá, Superintendente de Servicios Sanitarios.